

SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS DEL AREA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL

ACTUACIONES DEL SERVICIO

1. FUNDAMENTACIÓN, ESTRUCTURA, OBJETIVOS Y COMPETENCIAS:

Como determina la Ley 2/1988 de cuatro de abril, de los Servicios Sociales de Andalucía, los Servicios Sociales Especializados se definen como aquellos que se dirigen a sectores de la población que por sus condiciones y circunstancias necesitan de una atención específica, estructurándose territorialmente de acuerdo a dichas necesidades y características especiales.

Son el segundo nivel de intervención y deben plantear una cobertura homogénea y adaptar su cobertura a la realidad territorial y de forma cualitativa a la demanda, para dar respuestas eficaces a los ciudadanos objeto de atención, bajo los principios de universalidad, igualdad, solidaridad, participación, cohesión social, atención personalizada, calidad y continuidad.

Se atienden a los sectores de la familia, infancia, adolescencia y juventud, en razón a la problemática que incide en su bienestar social, especialmente actuando sobre las disfunciones que se produzcan en el medio familiar.

Se atienden a los Mayores, con la promoción de su integración y atención socio-sanitaria, evitando su marginación y procurando su calidad de vida.

A las personas con discapacidad psíquica, física y/o sensorial con acciones específicas y personalizadas para promover la prevención y su rehabilitación e integración social.

También se realizan acciones sobre sectores como, las minorías étnicas y otros grupos o colectivos afectados por enfermedades invalidantes que requieran una intervención social de carácter especializado.

En este sentido, la misma Ley Andaluza atribuye a las Diputaciones Provinciales competencias delegadas en la Gestión de Centros socio-sanitarios en el ámbito supramunicipal y en los municipios menores de 20.000 habitantes, así como en la ejecución y gestión de programas y prestaciones que pudieran serle encomendados o por propia iniciativa, bajo el principio de supra-municipalidad o que por su singularidad los considere necesarios.

La Diputación de Cádiz, conforme al artículo 36.1. de la ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, tiene competencia en la cooperación, fomento del desarrollo económico y social y en la planificación, en el Territorio Provincial, en coordinación con las competencias de las demás Administraciones Públicas, dedicando importantes esfuerzos en atender a los sectores de población más vulnerables.

2. ACTUACIONES REALIZADAS EN INFANCIA:

2.1. CENTRO COMARCAL DE ESTIMULACION PRECOZ "BAJO GUADALQUIVIR" DE SANLUCAR DE BARRAMEDA.

La Diputación Provincial de Cádiz en el 2012 mantuvo su tradicional colaboración con la Asociación de Padres del Centro Comarcal de Estimulación Precoz de Sanlúcar de Barrameda, Rota, Chipiona y Trebujena iniciada en 1998.



En el año 2005 se actualizó el convenio existente con dicha Asociación por un importe de 27.045,00 euros para la realización de los Programas destinados a evitar los procesos degenerativos y potenciar el desarrollo de las capacidades físicas, psíquicas o sensoriales de los niños de 0 a 5 años de edad, con discapacidad reconocida como minusvalía o presunta minusvalía.

3. ACTUACIONES EN EL AMBITO DE LA DISCAPACIDAD:

3.1. ATENCION INTEGRAL DE DISCAPACITADOS FISICOS, PSIQUICOS Y/O SENSORIALES.

La Diputación de Cádiz, mantuvo en el 2012 convenio de colaboración con las Asociaciones de familiares de afectados, AFANAS de El Puerto de Santa María, Jerez de la Frontera, San Fernando, y Asansull de La Línea de la Concepción.

En este año la colaboración ascendió a una contraprestación por el servicio de 1.173.574,72 euros y un total de 57 plazas residenciales permanentes.

Estos centros están destinados al acogimiento y convivencia permanente de personas con discapacidad que disfrutan de su autonomía personal y que por razones diferentes evidencian dificultad para una vida familiar normalizada y no han accedido al Sistema Público de Ayudas a la Discapacidad.

3.2. ATENCION INTEGRAL DE DISCAPACITADOS EN EL MARCO DE LA SIERRA DE CADIZ.

La Diputación de Cádiz mantuvo el convenio de colaboración con la Asociación APAREI-ASADIFISA de Villamartín en razón a cubrir las necesidades de dicho municipio y de las poblaciones menores de la Sierra de Cádiz en materia de discapacidad debido a solucionar el problema de la dispersión de la "población rural".

La contraprestación por la atención de este colectivo en el 2012 fue de 20.000,00 euros.

4. ATENCION A COLECTIVOS DE PERSONAS AFECTADAS POR ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS Y MENTALES:

4.1. PERSONAS AFECTADAS POR LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER.

La Diputación de Cádiz mantuvo en 2012 el convenio de colaboración con la Federación Provincial de Asociaciones de familiares y afectados por la enfermedad de Alzheimer de Cádiz.

Dicha Federación aglutina 23 Asociaciones de las localidades de, Algeciras, Barbate, Benalup-Casa Viejas, Cádiz, Conil, Chiclana, Chipiona, Jerez de la Frontera, La Línea de la Concepción, Olvera, Paterna de la Rivera, Prado del Rey, Puerto de Santa María, Rota, San Fernando, San José del Valle, Sanlúcar, Tarifa, Ubrique, Vejer, Villamartín, Los Barrios, La Barca de la Florida y la propia Federación como ente con estructura propia.

La Diputación colaboró con una aportación total de 112.200,00 euros que se repartieron de forma proporcional entre las 23 Asociaciones y la propia Federación, destinados a cubrir sus gastos de mantenimiento y actuación específica, en programas y actividades asistenciales y terapéuticas de personas afectadas por la Enfermedad de Alzheimer.

4.2 PERSONAS AFECTADAS POR ENFERMEDADES MENTALES. IV JORNADA DE SENSIBILIZACIÓN

Durante el 2012 la Diputación llevó a cabo encuentros con las distintas Asociaciones dedicadas a la atención de los Enfermos Mentales al objeto de coordinar las acciones conjuntas y organizar la Jornadas Provinciales que sobre la Enfermedad Mental se vienen realizando con carácter anual.

El Departamento de Programas Especializados que organizó junto con las Asociaciones la IV Jornada que pretende abordar la situación social, familiar y de reinserción de la personas con enfermedad mental, así como debatir sobre el asociacionismo en la provincia de Cádiz. Una de cada cuatro personas padece una enfermedad mental a lo largo de su vida.

En la gran mayoría de casos, la superará y en otros, si bien la enfermedad perdura, el paciente, con ayuda de familiares, amistades y profesionales, será capaz de afrontar su situación. También puede ser un proceso largo y doloroso, no sólo por la gravedad de su patología, sino por la imagen negativa que la sociedad posee de las personas con enfermedad mental. Gran parte del sufrimiento que padecen estas personas tiene su origen en el rechazo, la marginación y el desprecio social que tienen que soportar, y no en la enfermedad en sí misma.

El coste de la cuarta jornada sobre la enfermedad mental fue de 1.252,00 euros a la que asistieron un total de 260 personas.

5. INTERVENCION CON PERSONAS MAYORES, FAMILIAS Y PROFESIONALES DEL CAMPO DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL

5.1. PROGRAMA DE MAYORES ACTIVOS Y DIA DEL MAYOR

El Programa se encuadra dentro de la filosofía del Envejecimiento Activo, procurando promover entre las personas mayores la autonomía, la independencia y la salud, teniendo como base los derechos de las personas mayores. El coste del Programa en el 2012 fue de 305.806,88 euros, en concepto de las retribuciones de los 22 monitores a media jornada existentes en los Ayuntamientos acogidos al Programa.

Se han favorecido del programa un total de 701 mayores.

El coste del programa del Día internacional del mayor fue 161,18 euros y 4.593,00 euros fueron los gastos derivados de la organización de la Concentración Provincial de mayores activos celebradas en Zahara de la Sierra con una asistencia aproximada de 1.000 mayores.

5.2. III JORNADA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL USO INADECUADO DE SUJECIONES FÍSICAS Y FARMACOLÓGICAS EN LAS PERSONAS MAYORES ¡DESÁTAME! “ES NECESARIO, ES POSIBLE, LO HEMOS HECHO”

Se pretendía demostrar que es posible la atención a las personas mayores ingresadas en centros, sin llevar a cabo sujeciones, presentando la experiencia de pequeños centros declarados “libres de ataduras” y otros centros de mayor tamaño para evitar el posible maltrato institucional, basado en una mala praxis y respetar así los derechos esenciales referentes a la dignidad de las personas mayores.

Asistieron un total de 266 profesionales.

El coste del programa fue de 1.770,00 euros.

5.3. CURSOS SOBRE BUENAS PRÁCTICAS EN CENTROS DE PERSONAS MAYORES. APLICACIONES DEL MODELO DE ATENCION INTEGRAL CENTRADO EN LAS PERSONAS – 3 CURSOS.

La atención a personas que padecen algún tipo de dependencia y que son usuarios de los Servicios de atención más habituales (Centros de Día o Residencias) ha de estar acorde a los

avances sociales (en relación a sus derechos y al sistema de bienestar) y basado en los avances profesionales que se van generando, buscando que organizaciones e intervenciones profesionales estén cada vez más y mejor orientadas hacia la calidad de vida de estas personas.

Los cursos se han dirigido a un total de 177 profesionales.

El coste de los cursos en el 2012 fue de 143,00 euros.

5.4. CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE MAYORES EN RESIDENCIAS DE AYUNTAMIENTOS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.

Durante el año 2012 el costo de las 14 plazas convenidas con estas Entidades y Ayuntamientos fue de 101.442.60 euros en las localidades de Algeciras, Arcos de la Frontera, Medina Sidonia, Tarifa, Jerez de la Frontera.

5.5. CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO DE VILLAMARTIN PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA RESIDENCIA MUNICIPAL DE MAYORES SANTA ISABEL.

La Diputación de Cádiz mantuvo en el 2012 convenio para la atención de personas mayores en Villamartín y la Comarca de la Sierra por un total de 22 plazas aportando el 60% de los gastos de funcionamiento por valor de 308.700,00 euros en razón a atender las necesidades de la Comarca de la Sierra de Cádiz.

5.6. I JORNADA: FAMILIAS NUMEROSAS EN UNA SOCIEDAD EN CRISIS

4.700.000 personas viven en el seno de una familia numerosa, o sea el 6,4% de la población de España.

Esta cifra demuestra que la familia numerosa no es un fenómeno aislado en la sociedad en que vivimos, la iniciativa nace desde la plataforma social afectada que pretende sensibilizar a la sociedad y las Administraciones sobre los derechos que asisten a las Familias Numerosas y sus dificultades ante la vida diaria.

El coste de la primera jornada en el 2012 fue de 1.293,00 euros y asistieron 94 personas.

5.7. CURSOS SOBRE TECNICAS Y HABILIDADES DE COMUNICACIÓN EN LA INTERVENCIÓN SOCIAL – 5 Cursos Destinado a Profesionales de la intervención Social para mejorar la atención al ciudadano.

¿Cómo reaccionamos en nuestro mundo de relaciones laborales y de todo tipo...?

- Observarse a uno mismo: ¿Cuál es nuestro estilo de relaciones?
- La Escucha Activa: enfocarse en el otro mas allá de la etiquetas.
- El papel de las emociones: "el sentir" al servicio de nuestros intereses.

Actuando y relacionándonos para conseguir lo que queremos.

- La empatía: entender las emociones de los demás.
- Asertividad: firmeza y respeto como forma de actuar.
- Hacer y recibir críticas: apertura a otros puntos de vista

El coste de los cursos en el 2012 fue de 1.940,48 euros y asistieron un total de 234 profesionales.

5.8. ATENCION INTEGRAL DE MAYORES EN LA RED DE RESIDENCIAS PROPIAS.

La red de Residencias propias de mayores la componen los centros de La Línea de la Concepción, Cádiz, El Puerto de Santa María y Jerez.

El total de plazas atendidas fue de 238 personas mayores. Recibieron atención integral completa y permanente. Concertadas con el Sistema Andaluz de la Dependencia un total de 70 plazas.

La Diputación tiene establecida una Tasa recaudatoria del 75% de las pensiones de los usuarios que recaudó mediante un padrón de contribuyentes en las arcas provinciales alrededor de 1.327.447, 22 euros

No obstante estas aportaciones de los usuarios resultan insuficientes para atender los gastos derivados de los servicios que se prestan y que Diputación de Cádiz asume en su totalidad.

En estas residencias trabajan un total de 270 trabajadores de distintas categorías. La calidad asistencial es manifiesta y son centros de referencia para la provincia, tanto en el ámbito público como privado así como para la realización de Prácticas docentes y fomento del empleo.

Se atienden a personas con dependencia severa y gran dependencia y son por tanto centros de carácter especializado en el sector socio- sanitario.

6. CONVOCATORIA PÚBLICA, MEDIANTE CONVOCATORIA EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA FINANCIAR PROGRAMAS A ENTIDADES Y ASOCIACIONES DE LA PROVINCIA.

Una parte importante de la actividad de la Diputación Provincial de Cádiz "Área de Desarrollo y Bienestar Social" se canaliza a través de subvenciones por el Sistema de Concurrencia competitiva. Con el objeto de dar respuesta, como medidas de apoyo financiero a las demandas sociales y económicas de personas y de las Entidades y Asociaciones provinciales.

La cantidad total concedida para los proyectos subvencionados por los Servicio Sociales Especializados fueron de 50.000,00 euros repartidos entre 80 Asociaciones de toda la provincia sin ánimo de lucro.

Los proyectos presentados estuvieron relacionados mayoritariamente en Intervención con Personas Mayores, atención a Discapacitados físicos y psíquicos y de intervención socio sanitarias.

7. CONVENIOS DE PRÁCTICAS DOCENTES Y PROFESIONALES EN LOS CENTROS PROPIOS EN COLABORACIÓN CON EL ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA

La Diputación de Cádiz consciente de su papel como ente vertebrado y de apoyo a la excelencia profesional y a la promoción del empleo colaboró en 2.012 con la Universidad de Cádiz, UNED, Delegación de Educación y distintas iniciativas de Institutos de Empleo y Centrales Sindicales para las prácticas profesionales del sector socio-sanitario y para la obtención de los certificados de profesionalidad, aportando su infraestructura y técnicos de forma gratuita.

El Área de Función Pública realiza la organización de las Prácticas y tiene la colaboración de los Centros Especializados de Bienestar Social.

8. FUNDACIÓN GADITANA DE TUTELA.

La Fundación Gaditana de tutela fue constituida en el año 2004 por la Diputación de Cádiz, la Conserjería de Asuntos Sociales, la Asociación de enfermos mentales "AFEMEN" y la Fundación Andaluza para la integración social del enfermo mental "FAISEM" quienes comparten el Patronazgo.

La fundación tiene como fines garantizar los derechos de las personas en situación de desamparo y/o incapacidad que no tengan familia así como mediar para ofrecerles los servicios asistenciales necesarios.

Participa en la protección y defensa de personas adultas presuntamente incapaces para procurar su resolución judicial; velar por las condiciones de vida y dignidad personal para aquellos que padecen algún tipo de discapacidad psíquica y no puedan gobernarse por sí mismo procurando el mayor nivel de autonomía personal y la plena integración social posible a las personas tuteladas.

El ámbito de su actuación en toda la provincia de Cádiz, sin perjuicio de actividades que se realizaran fuera de la misma concernientes a personas residentes en esta provincia.

La aportación económica a dicho patronato en el año 2012 por parte de esta Diputación Provincial fue de 34.596,37€